

COMUNICACIÓN PREVIA A LA INSTALACIÓN DE LA ACTIVIDAD CLASIFICADA		
Razón social:	CIF:	
Nombre:	NIF:	
Apellidos:		
Domicilio:	Tlfno:	
Localidad:	C.P.:	
REPRESENTANTE (deberá presentar autorización del titular)		
Nombre:	NIF:	
Apellidos:		
Domicilio:	Tlfno:	
Localidad:	C.P.:	
DATOS DE LA ACTIVIDAD		
Descripción:		
Situación:		
Superficie útil:		
ANTECEDENTES		
Licencia de obra	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Comunicación Previa a la instalación	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

La persona promotora de la actividad cuyos datos identificativos se contienen en la presente, ante el Ayuntamiento de Breña Alta, comparece y DICE:

1.- Se tenga por efectuada la presente COMUNICACIÓN PREVIA a la instalación de la actividad de conformidad a los datos, circunstancias expresadas y documentos aportados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, así como en su normativa de desarrollo; con los efectos de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por lo que se refiere a la citada actividad, pongo en su conocimiento que una vez concluida la instalación se presentará comunicación previa para el inicio de la actividad, con carácter previo a la apertura, a la que se le adjuntará la documentación que proceda.

2.- Que, asimismo, en cumplimiento de lo previsto en los citados preceptos legales y en sus disposiciones de desarrollo, se adjunta a la presente, la documentación que en ella se señala.

ANEXO DOCUMENTACIÓN

Proyecto Técnico de Actividad, redactado por profesional competente, en el que se describa la actividad a desarrollar y la edificación con sus instalaciones, justificando su adecuación para el ejercicio de dicha actividad, así como su compatibilidad con los usos previstos en el planeamiento, el cumplimiento de la normativa de aplicación (general y sectorial) y ordenanzas municipales aplicables a la misma, especificando además las prescripciones técnicas y medidas correctoras que, en su caso, se aplicarán para garantizar la protección del medio ambiente, la salud y seguridad de las personas y los bienes, así como el derecho al descanso de los vecinos.

- Proyecto Industrial (si lo requiere la actividad)
 - Instalación Eléctrica
 - Gas
 - Otros:

- Copia de las autorizaciones sectoriales previas o títulos habilitantes equivalentes que resulten preceptivas (en su caso) para la instalación de la actividad.

- En el caso de edificio preexistente, copia del título que legitime la ocupación o utilización del mismo.

- En el caso de edificación preexistente realizada sin licencia municipal y respecto de las cuales no sea posible el ejercicio de las potestades de restablecimiento de la legalidad urbanística, documento acreditativo de seguridad estructural del inmueble, mediante certificación expedida por profesional competente, a la que se acompañará:
 - Plano de situación y emplazamiento referido al planeamiento en vigor.
 - Plano de plantas de arquitectura, con escala mínima 1:100 con distribución interior.
 - Plano de plantas acotadas con indicación de superficies.
 - Alzados y al menos una sección.
 - Esquema de la estructura y cimentación del edificio, en relación con el local.
 - A nivel de Memoria:
 - Descripción del local dónde se desarrolla la actividad indicando superficies útiles y construidas.
 - Estimación de la antigüedad de la edificación.
 - Estado general de las instalaciones.
 - Cumplimiento de las condiciones de seguridad estructural según el CTE. Si no existiese soporte documental adecuado, se podrán realizar pruebas de carga y/o ensayos sobre la edificación para obtener datos suficientes en base a los cuales pueda certificarse la resistencia de la estructura.

- En el caso de edificio a construir:
 - Copia de la licencia de otra correspondiente, cuando fuere preceptiva, para acometer la instalación, o en su caso su solicitud.

Villa de Breña Alta, a _____

Fdo:

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE BREÑA ALTA

Protección de Datos: De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), le informamos: Responsable del Tratamiento: AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA; Delegado de Protección de Datos (DPD): AFONSO & GONZALEZ ASESORES, S.L.; Finalidad: Tramitar actuaciones administrativas, así como, la comunicación y/o notificación a los interesados; Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento y su consentimiento; Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional en <https://www.balta.org/index.php?opc=32>